

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Gayun y Lim'um entre los Haneos.

Bonanno, Mariano (UNR / UNLP).

Cita:

Bonanno, Mariano (UNR / UNLP). (2007). *Gayun y Lim'um entre los Haneos. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/792>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia
Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: “Gayum y Lim´um entre los Haneos”

Mesa Temática Abierta: 86

Autor: Mariano Bonanno – UNR (egresado)-UndeLP (Doctorando)

Dirección: Corrientes 4967 4° C-Capital Federal

Teléfono: (011) 4855-0091/(011) 4484-4800

E-mail: mbonanno1971@yahoo.com.ar

Autorizo la publicación de la presente ponencia si así lo dispusiera el Comité Organizador de las XI° Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia.

Introducción:

El objetivo del presente trabajo es intentar avanzar en la comprensión de la estructuración de las organizaciones tribales del Reino de Mari (1° mitad del siglo XVIII a.C.) a partir del análisis de dos términos que nos legan sus célebres archivos, - *gayum* y *lim´um*- y que parecen designar realidades opuestas como complementarias.

En este sentido, y asumiendo de antemano el carácter ambiguo de dichas denominaciones que de las fuentes pueden deducirse, tal como veremos, es necesario aclarar que las presunciones de precisa delimitación conceptual y funcional deben descartarse en favor de un acercamiento cauteloso como flexible dadas las estrechas interconexiones y constante movilidad de los grupos que las conforman.

Dichos términos, asimilable el primero a la confederación Sim´alita mientras que el segundo corresponde al ámbito de la confederación Yaminita, suponen niveles de organización y funcionalidad que determinan en última instancia la dinámica de tales agrupaciones.

Para el análisis, recurriremos al ya mencionado Archivo Real de Mari que conserva documentos administrativos y epistolares de la 1° mitad del siglo XVIII así como aquellos trabajos especializados que han pretendido echar luz sobre este período tan rico y complejo.

Pero antes de adentrarnos en el desarrollo de nuestro estudio, se impone una serie de formulaciones de índole histórica como teórica que nos ubiquen en el contexto general y particular las primeras, y en la dinámica de la continua interacción -pacífica o conflictiva- las segundas. Ambas de carácter sumario y esquemático, el acento será puesto en aquellas cuestiones que contribuyan a enriquecer la base de nuestro análisis.

Marco Histórico:

La mención de los *MAR.TU*, en Sumerio, o *Amurru*, en Akkadio, aparece estrechamente vinculada al colapso de la III Dinastía de Ur¹ aproximadamente en el 2004 a.C.². En efecto, es a partir de la crisis de la Segunda Urbanización (Liverani:1995) cuando el elemento amorrita, presente muy probablemente desde tiempos muy remotos³ e interactuando con el componente sedentario, ocupó Palestina, el norte de Siria y la Alta Mesopotamia.

Estos grupos amorreos, de ascendencia tribal como veremos, constituían una amenaza para el territorio sedentario que debía precaverse de sus embates⁴. Étnicamente distintos a los Sumerios y los Akadios, progresivamente fueron ocupando posiciones como dinastas locales sobre todo en Siria y Mesopotamia.

En este contexto, y hasta el ascenso de Yahdum-Lim hacia el 1820⁵, los Haneos⁶ -término genérico que designa a “*el que habita en una tienda*”⁷- se instalaron en el Éufrates Medio y formaron parte, aunque entonces periféricamente, de la intrincada y compleja red de pequeños reinos autónomos que alternaban en el escenario de la región. Políticamente marginales en una primera etapa, constituyeron de a poco el grupo étnico dominante⁸ con una amplia capacidad operativa.

El crecimiento y progresión exponencial del elemento amorrita en general y del componente nómada o seminómada en particular, esquemáticamente, parte de una primigenia relación de carácter eminentemente económica y recíproca con los sedentarios que perduró en el tiempo, a una nueva realidad que las fuentes exponen⁹.

Precisamente, esta correspondencia bi-direccional fue resignificando la dinámica de las estrategias de los grupos tribales en su relación con el estado. Más flexible, menos dependiente de las variaciones estacionales y más dúctil frente a eventuales

¹ Ver Gelb (1961 : pp. 30-32).

² También aparecen mencionados los “semitas occidentales” en las fuentes paleobabilónicas, Sirias y Mesopotámicas. Para un estado de la cuestión “Amorrita” ver Gelb (op. cit.) pp. 27-47.

³ Ya se encuentran nombres amorreos desde la época de Far; estaban éstos asentados o trabajando para los gobernantes durante la III Dinastía de Ur.

⁴ El muro construido por Su-Sin, el cuarto rey de la III Dinastía de Ur, llamado “el que mantiene Didnum distante”, es un hecho importante en este sentido. Citado por Gelb (op. cit.)

⁵ Durand, J.M. : MARI 4, 170-171 ; citado por Kupper, J.R.:(1928 : p. 382)

⁶ La denominación “Hana” suscitó no pocos debates entre los especialistas; así, Gelb (Gelb:1961) le atribuye una designación originalmente étnica extensiva a beduino; Charpin y Durand (Durand , Charpin - comp.- 1991:pp 15:18) sostienen que el término designa una unidad tribal sobre los Yamina y Sim'al, y Streck (Amurriter: I:24-76) cree que Hana fue un nombre geográfico etimologizado como “nómada”.

⁷ Tal la conclusión de Durand, J.M. (1991 p. 15), y con la cual adherimos. De ahí la alternancia amorreo-haneo.

⁸ Silva Castillo, J.:(2004).

⁹ Para la cuestión de “los reyes que habitaban en tiendas”, ver Poebel, A. (1942. pp.247-267).

períodos de crisis, lograron éstos permear por entre los pliegues del estado y reestructurarse en función de la coyuntura.

“Puse atención a lo que me escribiste, los beduinos sólo deben cruzar el río para venir aquí y hacer pastar tus corderos con los míos. La pastura es particularmente abundante. Envíame tus sheiks para que les dé instrucciones y les entregue tus corderos así los míos pastan con los tuyos”¹⁰.

Esta cita, surgida del seno de la práctica estatal y que como tal documenta o explicita una realidad mediatizada o sesgada, grafica un estado de convergencia entre posesiones y recursos, situación que bien puede extrapolarse a un escenario con ausencia institucional.

Esta parece haber sido precisamente la práctica habitual entre los amorreos; la alternancia, la complementariedad o el *dimorfismo*¹¹, contexto complejo en el que coexistían condiciones de sedentarismo con situaciones de trashumancia estacional¹².

“...la población (agropastoral integrada) posee un área de distribución concentrada en las zonas de regadío durante la estación seca estival (“la orilla del Éufrates”), y desperdigada en los campos y estepas durante la estación húmeda invernal-primaveral (“país alto”), siguiendo los ritmos de la trashumancia horizontal, que divide y vuelve a reunir estacionalmente a los núcleos amplios familiares y gentilicios”¹³.

Más adelante veremos como la nueva ideología estatal operó también entre su necesidad de reproducción a escala global y su bagaje de ascendencia tribal.

Es necesario aclarar, y esto reviste una gran importancia ya que pudo haber condicionado las relaciones al interior y hacia el exterior de las organizaciones tribales, que este ritmo estacional se mantuvo desde que Mari no era más que un enclave comercial de carácter político limitado y marginal -períodos de Ebla, de Akkad y de la III Dinastía de Ur- hasta que alcanzó una posición de importancia en el contexto mesopotámico -con Yahdun-Lim, Shamsi-Adad y Zimri-Lim-.

Evidentemente, la situación resultante del hecho de que una facción o sector asumiera el control y gestión de una nascente organización estatal, habría sido determinante en la interacción con aquellos elementos pasibles de ser asimilados a la

¹⁰ AMRT V 15.

¹¹ Rowton, M. (1977) .

¹² Según Heimpel, la documentación de Mari contiene evidencias en dos direcciones; 1) los Haneos eran nómadas pero algunos de ellos se sedentarizaron, y 2) los pastores eran enviados por sus congéneres sedentarios a pastar los rebaños. Heimpel, W. (2003).

¹³ Liverani, M. (1995, p. 244).

órbita estatal y con los sectores reacios a cualquier tipo de imposición. La variabilidad y el tenor de las mismas serán abordados a lo largo del trabajo.

Tribu, Estado e Identidad:

Al pretender aproximarnos a la organización y disposición de lo que podríamos llamar “instituciones” o complejos de las estructuras tribales, es ineludible dimensionar un cierto número de cuestiones que hacen a la dinámica integral de las mismas y pueden condicionar cualquier análisis que al respecto se concluya.

Anteriormente definimos a la actividad tribal amorrita como económicamente dimórfica, lo que en sin duda debe haber signado su componente y estructuración social. En efecto, la alternancia y especialización dependientes de la variabilidad de recursos, supone una ampliación o un ajuste en la definición básica de tribu para referirnos a los grupos amorritas.

Si bien comparten los fundamentos básicos del concepto, tales como constituir un sistema igualitario no centralizado con un reparto de la autoridad entre varios grupos reducidos (Lewellen:1992), con conformación provisoria de un Consejo de aldea -Ancianos- en cuestiones que operan con una lógica de discusión-consenso, con solidaridades de parentesco -linajes y clanes-, con economía basada en animales y plantas domesticadas, poseen, como rasgo específico, una especialización económica primero, y política más tarde. La interrelación agropastoralismo-trashumancia y el advenimiento de un grupo que accede a la dirigencia estatal, conforman la especificidad.

Ahora bien, tales grupos que dijimos conforman la tribu y articulan sus solidaridades parentales, constituyen el nivel sobre el que ésta se asienta y opera. En dicho nivel, aparece el clan como una estructura parental de número variable, eventualmente con alianzas con otros clanes dada su exogamia y que puede extenderse por un territorio amplio, altamente móviles y con vínculos sociales que en casos extremos o de necesidad llega a desarrollar un proceso de sólida convergencia identitaria.

Dada la complejidad del contexto, las características de la documentación y una secuencia más o menos continua de interrelaciones que, como veremos más adelante, son la regla, debemos tomar en consideración ciertas pautas directrices, que bien pueden reducirse a tres con sus respectivos epítomes, a la hora de esbozar un panorama que contemple nuestro propósito original y sus derivados.

De la misma manera, tales patrones procurarán ser el sustento de la idea base de la presente investigación; esto es, la relación directa entre la dinámica de aquellas instituciones -*gayum* y *lim'um*- y su grado de afectación a la estructura centralizada del estado.

Dichas pautas atienden a los actores de la relación y a la ligazón que los conecta, y pueden enumerarse como sigue:

- La permanente interacción entre un estado que opera en forma centrípeta y pugna denodadamente por la integración de aquellos elementos renuentes que pretenden o mediatizar su relación o, en el mejor de los casos, escapar de su órbita.

Tanto si se define al estado según su capacidad de control (Service:1971), o por su estratificación y acceso diferencial a los recursos (Fried:1967), o por su continuidad o capacidad de no escindirse en grupos menores (Cohen:1978), es inevitable concluir un conflicto de intereses y competencias con las anteriores formas de organización.

La irrupción de este elemento catalizador de hombres y recursos devino en disruptor no sólo de la hasta entonces conformación original de unos medios de subsistencia variables y diversos, sino también de la primigenia relación intra e interrelacional.

Por ello, y del lado del estado y como su punto de convergencia y resignificación, debemos proponer en primer lugar a la legalidad como la necesidad inevitable de cualquier entidad devenida en dominante -sea en el plano político, social, religioso, etc...- de construirse un marco “a su medida” que lo exima y justifique ante su capacidad inmanente de subyugar, coercionar y/o ideologizar al resto que se constituye en su base y en el sostén material de su posición. Dicha legalidad se vehiculiza de múltiples maneras que van desde la erección de todo un complejo simbólico hasta la construcción de un corpus doctrinario, entre otras cosas.

“Yahdun-Lim. hijo de Yaggid-Lim, Rey de Mari y del territorio de los Hanu, quien abrió canales, construyó fortalezas, levantó estelas que proclaman su nombre; cimentó la riqueza y la prosperidad para su pueblo, proveyó a su país de todo lo necesario, rey fuerte, varón ilustre”¹⁴

La legalidad tiende a constituir en primer término un medio reproductor del grupo dominante; un aval “irreprochable” de cada acto de esa clase o grupo, y finalmente y lo que creo que es el fin último, la elaboración de una conciencia colectiva de pertenencia excluyente a la comunidad regida y regulada por el grupo dirigente. La

¹⁴ Syria 32, 17:27.

aceptación, tácita o explícita de esta conciencia ideologizada es el triunfo y la garantía de continuidad de la legalidad de los sectores dominantes.

“Cuando Samas le acordó sus peticiones y escuchó su voz: Samas se apresuró a hacer una alianza con Yahdun-Lim”¹⁵.

Dicho proceso conlleva la construcción de una identidad colectiva aglutinante a partir de, entre otras cosas; una historia común, un/os discursos legitimadores, un conjunto de prácticas formales e informales avaladas o por el grupo gestor de la ideología o por alguna entidad sobrenatural, un sentimiento de pertenencia compartido; que operan una férrea cohesión supervisada por una minoría dirigente que reproduce a la ideología y a sí mismo.

“Yahdun-Lim, hijo de Yaggid-Lim, Rey de Mari y del territorio de los Hanu, quien abrió canales, construyó fortalezas, levantó estelas que proclaman su nombre; cimentó la riqueza y la prosperidad para su pueblo...”¹⁶

De esta manera, la elaboración de un sustento ideológico para la naciente organización, inclusiva y diferencial, socavó la linealidad que inmemorialmente caracterizó el modo de vida tribal. Se exigieron lealtades que trascendían el parentesco, se alteró el sistema redistributivo, se operó el detrimento de la propiedad comunal, entre tantas otras subversiones, y todo ello en pos de la reproducción de las nuevas élites dominantes.

A partir de la premisa anterior, y como punto de partida de la reproducción estatal, se erige un complejo relacional, armónico o conflictivo, que en el caso de los actores de la historia interna de Mari, vincula ambos extremos; estatal y tribal. No debemos olvidar que el grupo que accede al aparato estatal, daba por sentada -al menos en teoría- la asimilación del resto; de allí lo intrincado de las relaciones.

“...Yahdum-Lim detuvo a los asaltantes, los hizo salir del interior del país. Ahora, que negocien los hanu co[n los de es]te lado del río; que los numha tomen el camino con los de Isqa y de Qa’a que sacrifiquen un borrico y se reúnan”¹⁷.

- La inclusión de las partes en un ámbito mayor y aglutinante que los aúna y excede; esto es, la pertenencia a una entidad étnica (supra p.2) y/o cultural.

Más allá de la aparente disimilitud sustentada en el hecho de que la clase dirigente perteneciera a una confederación -Benesim´al- y la confederación restante

¹⁵ Ibid.28: 33.

¹⁶ Ibid. 17:24.

¹⁷ XXVI/I, 24; 24:29.

-Beneyamina- resultara el elemento vencido, subalterno e indócil en no pocas ocasiones, lo cierto es que ambas compartían *sentimientos de unidad que prevalecían sobre otra división*¹⁸. Tales generadores de pertenencia subyacen a la anterior desemejanza.

“Que tu dios Dagan, como el patrono del país quiebren las armas de lo elamitas! Si llegasen a venir a las Riberas del Eufrates, ¿no se diferenciarían acaso como las hormigas que son de color más claro de un lado del río, mientras que del otro lado son negras? Es verdad que se dice: “Tal ciudad es Bensimalita y tal otra es Benjaminita”. No obstante, ¿acaso no son sus enfrentamientos como los de la crecida del río cuyas aguas impetuosas provenientes de río arriba chocan las aguas mansas río abajo?”. A 3080, 10:17.

En efecto, la posibilidad, o mejor, la realidad de compartir todo un conjunto de símbolos, ancestros, pasado, lengua costumbres, entre otros, por sobre las secuelas de la coyuntura -en este caso una virtual ecuación centro-periferia-; y por sobre el otro que podía pertenecer o no a los estados urbanos, supone la permanencia en el tiempo de tales elementos comunes constitutivos de una identidad no mediatizada¹⁹. Tal el concepto básico de entidad étnica que aquí utilizamos.

*“Una vez que se haya presentado (la carne) a Samas, el kispun en honor a Sargón y Naram-Sin, de los (ancestros) de los Hanu yaradu, y de los Numha...este kispun se ofrecerá”*²⁰.

Como corolario de estas primeras dos preposiciones, es importante cotejar en que medida la práctica estatal subvirtió o en el mejor de los casos, alteró, la inmemorial linealidad de la pertenencia étnica. Así, se torna necesario rastrear de que manera el estado erosionó en pos de una religión global, los cultos ancestrales; o si a partir de una lógica económica de optimización de los recursos y captación del excedente, se socavaron los vínculos tribales de la reciprocidad; o bien si, con la intención de sostener una política de cuño expansionista o punitivo con la consecuente introducción de censos y levas, se minaron los lazos de las familias extensas y se alteró el equilibrio nuclear.

De todas formas, la *unidad en la diversidad* que plantea Durand (op. cit. 1991), como fundamental para los habitantes del Próximo Oriente amorreo *que trasciende las divisiones tribales o étnicas*, es manifiesta en varios textos de Mari; así, se lee en las cartas:

*“...El Yamut-Bal y los bensimálitas, desde tiempos inmemoriales, mantienen lazos de confraternidad y son ramificaciones de la etnia beduina...”*²¹.

¹⁸ Silva Castillo, Jorge ; 2004.

¹⁹ “...la etnicidad es una ideología de y para disensos de valor y descompromiso en el marco del terreno sociopolítico más inclusivo”. (Aronson, 1976). Esta breve cita, inscripta en el marco del análisis de los sistemas socioculturales americanos, bien puede abarcar nuestro objeto por cuanto percibe la posibilidad de conflictos hacia el interior y su eventual resolución abarcadora, o pretendidamente abarcadora, tal como se nos presenta en el caso de Mari.

²⁰ M.12803, 15:23.

Son estos lazos intertribales o interclánicos los que postulamos como superestructurales por encima de divisiones internas coyunturales o proyectadas en su relación con el estado.

- La renuencia, resistencia o la aceptación virtual o manifiesta del extremo que conforma la periferia del centro dirigente.

Del este lado, tal fue la tónica de sus relaciones con el estado. A este respecto las fuentes son por demás de gráficas con dicha variabilidad.

“Los sugagu de los haneos se levantaron y dijeron a Sura-hammu: Ve y habla con Zimri-Lim y reclama nuestras ciudades. Si Lahun-Dagan no va, o lo mataremos o (por lo menos) nosotros lo echaremos de su trono. Esto discutieron los sugagu de los Benjaminitas”²².

Es necesario destacar que la actitud de resistencia provenía tanto de los sectores Simalita como Yaminita. La irrupción de la práctica estatal en un marco en el que originalmente las relaciones tribales eran reguladas por sentimientos de reciprocidad, redistribución y solidaridad, inevitablemente debió socavar sus lazos primigenios y desembocar en un conflicto abierto en no pocas ocasiones.

Dice Kibri Dagán a su señor:

“A propósito de la gente que habría de hacer el trabajo forzado de mi distrito, mi Señor me escribió que reuniera en las fortalezas muchachos y muchachas...Envié(también) un mensaje a las aldeas de los bene-yamina y el sugagum de Dumtan me respondió así: “Que venga el enemigo y que nos lleve de nuestras aldeas”...en las aldeas de los bene-yamina no me ha permitido sacar nada”²³.

La situación de inestabilidad era frecuente allí donde la escasez de recursos forzaba la movilidad transitoria.

“Los hombres de las aldeas se disponen a irse a las tierras altas y ya encaminan hacia las tierras altas a sus ovejas que se alimentan en Lasqum. Cuando se les preguntó (por qué), respondieron: “Aquí no hay pasto y (por eso) nos vamos a las tierras altas””²⁴.

- La participación de funcionarios o nombrados o controlados por el estado en ámbitos de decisiones de carácter parental.

Nos referimos concretamente al *sugagum*, nexo entre el estado y las comunidades de aldea y nombrado directamente por la administración central, y a los *merhums*, jefes pastores, responsables de los elementos móviles de aquellas y quienes

²¹ A.3572.

²² ARMT II, 53, 17:26.

²³ AMRT III, 38; 5 : 8; 15 : 23; 25 : 26.

²⁴ II 102 9:17.

dividen las tierras de pastoreo²⁵, y elegidos directamente por ellas, aunque en ARMT I, 62, 5:11 el rey interviene en su nombramiento.

De Samsi-Addu a Yasmah-Addu:

“Me escribiste (también) respecto del nombramiento de Habuma-Dagan hijo de Aya-la-Sumu, para el cargo de mer’um. Como tú me lo escribiste, Él conviene perfectamente para ese cargo. ¿Qué sería un simple puesto de gobernador para él? (Lo lógico sería) pensar que él mande en una amplia región. Es necesario, por tanto, que él mande en Tuttul y ejerza también el cargo de mer’um”.

Indudablemente, son las exigencias de un estado en expansión y un entorno reacio a comprometer su autonomía, las constantes de una interacción muchas veces forzada. Es éste, precisamente, el marco que creo que regula y en última instancia pudo haber condicionado las estructuras internas de cada grupo.

“El rey irá a una campaña; todos, hasta el más pequeño se han de juntar. El sugagu que no reúna a su gente, al que le falte un (solo) hombre, será objeto de la maldición del rey”²⁶

La participación de la autoridad central en el nombramiento de los cuadros intermedios cuya elección quizás en un principio correspondía al ámbito de los cuadros tribales, es la prueba más acabada del proceso de institucionalización desencadenada por el estado a expensas de la autonomía tribal.

“...reuní a los sugagu de las ciudades de los Bene-yamina y les dí las órdenes correspondientes. Les dije (Kibri-Dagan, servidor de Zimri-Lim) lo siguiente: “¡(A ver), éste! ¡Tú! Que un solo hombre de tu ciudad se encamine hacia los altos (y si) no lo atrapas y me lo traes, quizás no vivas más”²⁷.

Ocupaba el sugagum una posición neurálgica como nexo entre el clan o tribu al que pertenecía y el estado. Su ascendencia entre su grupo le permitía negociar, entre otras cosas, el acceso a los productos manufacturados que tanto necesitaban; del lado del estado, la cercanía a tales grupos le garantizaba un número seguro hombres para la leva o como mano de obra. Al nivel más general, el sugagum era el vínculo entre los grupos nómades y los sedentarios, término éste último que abarca tanto a los asociados con la órbita estatal, como a los elementos establecidos de un clan o tribu.

²⁵ Es necesario destacar que el cargo de merhum no era para Mari sino para la alta Djezira o Alta Mesopotamia; esto es, la zona de confluencia del Éufrates con sus afluentes Balih y Khabur y los torrentes que descienden del Antitaurus Oriental.

²⁶ ARMT I, 6. 16 :19.

²⁷ ARMT II, 92, 12:19.

El gayum Sim´alita:

Es necesario tener en cuenta como punto de partida para un análisis de esta entidad tribal Sim´alita, que es precisamente desde esta confederación²⁸ desde donde nos ha llegado la mayoría de las fuentes de los Archivos de Mari. A ello debemos sumarle que Zimri-Lim -cuya administración nos legó la casi totalidad de las mismas- tenía ascendencia Sim´alita, conformando la clase dirigente del estado de Mari²⁹.

“*Pon en los cargos servidores que no lastimarán la persona de mi Señor y son Simalitas*”³⁰, dice Bannum a Zimri-Lim.

Esto último no es un dato menor por cuanto la base de nuestra hipótesis se sustenta en el hecho de que fueron justamente estos “*hijos de la izquierda*” los que monopolizaron, o mejor condicionaron, las relaciones inter e intratribales. A partir de aquí, la dificultad de definir no sólo el gayum sino también su homólogo -en cuanto institución tribal- lim´um, con sus respectivas esferas de acción, oscilaciones y dimensionamientos, está marcada por las fluctuaciones estatales.

Es de suponer que, dada una unidad aglutinante, los Haneos, y que una de sus confederaciones haya accedido a la jerarquía de la práctica estatal, se hubiera producido una reorganización no sólo hacia el interior de la misma, sino también hacia la otra agrupación que o bien se mantuvo al margen o actuó en una relación de subordinación con la primera. Ello en un contexto de redistribución de los recursos nómades originales y de los sedentarios adscriptos.

En este sentido, precisamente es aquí donde pretendemos poner el énfasis; en la posibilidad o no de intervención estatal en las distintas conformaciones regidas originalmente por los lazos de parentesco. El *gayum*, como entidad típica de los Simalitas, pudo haber adquirido características particulares a partir de la interacción con el medio urbano.

Incluso debemos tener en cuenta que cada grupo, clan o división en un segmento mayor que los engloba, no soslaya el hecho de la especialización de sus partes, lo que supone la característica distintiva de la documentación de Mari; la interacción funcional entre sedentarismo y nomadismo o seminomadismo o trashumancia. Y no es

²⁸ Acordamos con Trapper, quien refiriéndose a la definición de *confederación*, dice: “*es la unión de grupos tribales para propósitos políticos, a veces en alianza sobre la base de un descendiente común atribuido usualmente, pero no siempre con un liderazgo centralizado. En el caso de los Yaminitas, la confederación no habría tenido ningún liderazgo centralizado durante el reinado de Zimri-Lim*”; Trapper, R. (1956 : p.56).

²⁹ Incluso ciertas fuentes explicitan la identificación Hana-Sim´al. Ver Charpin, D. y Durand, Jean M. (1986. pp 141-183).

³⁰ ARMT XXVI / 1, 5.

un dato menor ya que la especialización (AMRT VIII, 11) al vincular eficaz y sostenidamente los segmentos a los respectivos hábitats y hábitos, puede devenir en una tensión de los lazos primigenios.

La definición más elemental e inmediata que surge de una primera lectura de los textos, es la de clan; luego, debemos matizar dicha aseveración y evitar juicios categóricos dado que existe la posibilidad de que *“otros contextos probablemente permitan un campo semántico más amplio”*

En efecto, y como nos marcan las fuentes, oscilamos entre una identificación con un grupo asimilable a un clan y una división aún mayor, intercambiable en este último caso con Hana Ybasu y Asarugayum. Incluso en una carta presumiblemente de ascendencia Benyaminita, a la que debemos tomar con precaución dado que puede constituir una excepción, es usado el término como sinónimo de *“casa”*. La carta citada más arriba, ARMT VIII,11 nos informa de que miembros del clan -*gayum*- de Awin, en sus sus fracciones de *habitantes del poblado* y de *la sección del campamento*, recibieron un vestido *sakkatu* (probablemente un vestido ritual) *por un terreno de 60 hectáreas* heredado por un funcionario, y sujetan una futura reclamación a *la maldición de Samsi-Addu y de Awin, el Rabeo* (división Benyaminita).

En este caso, se confirma para el *gayum* la especialización de sus partes y la generación de un ámbito de racionalización de hombres y recursos inmerso en una lógica estatal económico-productiva. Esto daría a la institución Simalita un fuerte contenido social y regulatorio al interior de su estructura.

En cuanto a su función política, o mejor dicho, la competencia del *gayum* en cuestiones políticas, la carta ARMT 1, 119 (8:15) exhibe la activa participación de los clanes en la proposición de los candidatos para el cargo de *sugagum*³¹, a pesar de que sabemos que la responsabilidad de la elección última recaía en el rey.

Dice Yasmah-Addu a su padre Zimri-Lim:

“...Hoy, cinco hombres, de entre los principales de Ya’il, de la sección [del campamento], vinieron a verme. Esto dijeron los hombres de Ya’il: “Pon para nuestra representación a cada uno de nuestros familiares”. Esto fue lo que me dijeron”.

La posibilidad de que un clan contara a uno de sus miembros como *sugagum*, podría reportarle sino una posición de fuerza -o de favor-, sí al menos una eventual

³¹ *“Se trata de jefes gentilicios que destacan como caudillos militares y representantes políticos ante el palacio. Éste tiende a considerarles algo así como funcionarios locales atípicos, con una investidura o reconocimiento formal que implica intercambios de regalos y pago de tributos”*; Liverani, M. (1995 : p.301).

flexibilización en las negociaciones con la administración central; de allí el interés de los miembros eminentes del clan para influir en su nombramiento. No obstante, debemos conceder real magnitud al hecho de que fluctuaciones coyunturales condicionaran las exigencias y decisiones estatales.

De Samsi-Addu a Yasmah-Addu:

*“Sakuranu (e) Manatanu habitan en Harratim. Ga’ilalum, Zazunum (e) Ishdiya habitan en Amatim. Su sugagu es Hatiku del clan de yammahamu. Estos cinco hombres abandonaron su clan y vinieron hacia mí...Así, pues, te envío ahora (mismo) a su sugagu. Que él acoja a esos hombres; ...que vuelvan con sus hermanos...”*³²

El clan -gayum- es sinónimo aquí de las divisiones mayores, confirmando su estatuto de entidad básica entre los Sim’alitas. Su sugagum debe responder ante la autoridad central por ellos en su complejo papel de intermediario entre ésta y las aldeas. El estado, por su parte, intercede para el retorno de los que abandonaron su clan, regulando de este modo sus propios intereses y arbitrando las azarosas relaciones estado-comunidades.

Claramente el gayum aparece como órgano aglutinante equiparable a aquellas dos divisiones que propone Durand para la confederación Simalita. De todas maneras, no parece desprenderse del texto la extensión que abarcaría el clan dado que, o bien hay una identidad clan-yammahamu como definición integral, o bien se trata de un clan componente de esta división mayor.

En este punto, podemos introducir el análisis que hace Fleming de los sugagums en la órbita de las organizaciones Bensimalita y Benyaminita³³, ya que nos asiste para definir la injerencia estatal en ambas divisiones. El autor concluye que *“ningún sugagum Simalita está identificado por un único gobierno de una ciudad individual...Esto está en contraste con los patrones de la evidencia entre los Yaminitas”*. Tal evidencia puede orientarse en el sentido de un control más relajado para el caso de la primera de ellas, la depositaria de las instancias urbano-centrales.

El mayor control de las comunidades Yaminitas y la relación directa que parece desprenderse de un cierto número de fuentes, entre cada ciudad de aquellas comunidades y su gobierno individual por un sugagum, podría orientarse en el sentido de un mayor control de las mismas, en tanto elemento subordinado y luego vencido. A

³² ARMT IV I.

³³ Fleming, D. (op. cit.) pp. 203-205.

partir de esta doble ecuación (hipotética) gayum-laxitud³⁴ / lim'um-control, tal vez nos acerquemos a sus respectivas órbitas de influencia.

En este sentido, y si bien Simalitas y Yaminitas constituían sus comunidades con elementos urbanos y rurales, tal como dijimos, las fuentes³⁵ nos informan de un vínculo de filiación tribal más estrecho en el interior de los gayum, consecuencia del hecho de que las obligaciones fiscales de los sugagum siendo percibidas mayormente en animales, confirmaría de modo explícito los vínculos tribales.

Lo cierto es que más allá de la real extensión que de las fuentes podamos deducir para los gayum -clan o división mayor- en el área Simalita, parecen constituir un potente componente en la contención e identificación social, aún a pesar de no representar un papel político explícito y decisivo.

Evidentemente, si en algún momento poseyó el gayum competencia a nivel decisional por encima de divisiones mayores y constituyó un fuerte cohesionador social maniobrando en forma autónoma, la intermediación de un nivel de organización superior y jerarquizado, redujo su capacidad como realidad operativa efectiva y efectista.

Quizás podamos definir al gayum técnica y genéricamente, como una entidad más o menos extensa según el contexto, aunque creo que habitualmente de dimensiones más reducidas que el lim'um Yaminita, con una organicidad de base gentilicia y funcionalmente con un carácter consultivo y de gestión que generaba en sus componentes un vínculo consciente de pertenencia y solidaridad. En la práctica, tal situación parece desdibujarse fundamentalmente a partir de la coyuntura política dictada por la autoridad estatal. En este caso, y como su consecuencia más directa, la institución de funcionarios -sugagum y merhum- que mediaban en la relación bi-direccional, alteraron, o pudieron haber alterado, la dinámica original de esta colectividad Simalita.

Y si bien es cierto, por otro lado, que conocemos de la existencia del gayum a partir de documentación estatal, ello no implica la posibilidad de que prácticas primitivas de autogestión se hallan visto resignificadas por la nueva realidad.

³⁴ No debe confundirse esta laxitud, vinculada a una posible distensión del estado sobre los gayum con la aparente laxitud de vínculos hacia el interior del lim'um tal como se planteará más adelante.

³⁵ Ibid, notas a pie de página; pp. 204-205

El lim'um Yaminita:

“Originalmente somos yahurru. No somos nosotros yarradu. No tenemos ni sección (del campamento) -hibrum- ni tampoco puestos de avanzada (en los campamentos) -kadum-. Somos nosotros (leales) a los Yahrur. Sacrifiquemos un borrico para integrarnos en el seno de los bensim'alitas en Nihad”³⁶.

Esta primera cita, bastante extraña o poco usual, nos introduce en el complejo y extenso universo de los lim'um en la estructura tribal Yaminita. Yahurru o Yahruru hace referencia a un miembro o división de la confederación de los Beneyamina; la partición que plantea está de acuerdo con el dimorfismo de cada una de ellas que conjuga elementos urbanos y rurales o seminómadas tal como ya mencionamos.

El vínculo que rige las relaciones hacia el interior, aparenta ser sino menos intrínseco, sí más flexible y aleatorio. El pedido de recepción a los Benyaminitas en Nihad y la consecuente posibilidad de abandono de su grupo, supone una capacidad o una voluntad de dispersión de la que no hablan las fuentes de ésta última confederación. En este sentido, si Yahruru es asimilable a lim'um -tribu o la división mayor dentro de los Yaminitas-, podemos suponer entonces que quien los adscribirá será un gayum en Nihad, lo que equipararía ambos términos como homónimos en la jerarquía tribal.

De lo contrario, hablaríamos del abandono de una tribu y la recepción por una o varias unidades menores, lo que no se desprende de la fuente³⁷, por lo que tal deducción sería forzarla.

Precisamente, éste parece ser el mejor significado para este nivel de integración; tribu. Representa una composición mayor que el *gayum* e involucra, al menos en apariencia, varias familias extensas. Esta mayor dispersión puede tener directa relación con el aflojamiento de los vínculos que la fuente explicita.

El *lim'um* refleja el grado más alto y primario de pertenencia colectiva unificadora; la tribu es el grupo en el que las bases primigenias no mediatizados se nuclean en una superestructura identitaria.

Dice Hami-Istamar a Yasmah-Addu;

“tu pusiste la confianza en otra parte (pensando) “le he dado plata a mi lim'um” Qué es esta plata que tu diste? Toda la plata que diste –Yo sé sobre ello. Ayer, todos lo de tu lim'um estaban reunidos en Hen, y uno de los que te ama dijo, “escribele para que venga” mientras aquel que te

³⁶ A- 981 32: 41.

³⁷ En este punto, tendríamos que hipotetizar sobre la posibilidad de cierta interpenetración entre las jerarquías tribales entre ambas confederaciones.

desprecia dijo, “él no se molestará en venir”. Ahora si yo no hago un hábito de venir en persona, ellos nunca podrían arreglárselas como uno”³⁸.

Acertadamente, Fleming marca, en primer lugar, el modo posesivo de nombrar al *lim’um*³⁹, “tu *lim’um*”, lo que en este contexto de apoyos y desacuerdos está refiriéndose a un grupo más extenso que un clan, por ejemplo. En segundo lugar, *la reunión en otra localidad que la residencia del gobernante* (Fleming, p. 209) va hacia la misma dirección; la conformación de una entidad -consultiva en este caso puntual- de carácter supra-clánica.

De este modo, y sabiendo que Yasmah-Addu era rey de los Yarihu, nos hallamos cerca de identificar al *lim’um* con cada una de las divisiones Yaminita; esto es, Amnanu, Yahruru, Yarihu, Rabbu y Urapu.

Ahora bien, retomando el análisis que pone el énfasis en la posibilidad de control por parte de la autoridad central, conectando la posición subordinada Yaminita en la unidad étnica Hanea y considerando el hecho de la presencia de los sugagum en estas ciudades más que en las Simalitas, podemos concluir una mayor presencia estatal en esta confederación.

Dice Kibri Dagán (¿a Zimri-Lim?)

“Envié (también) un mensaje a las aldeas de los bene-yamina y el sugagum de Dumtan me respondió así: “Que venga el enemigo y que nos lleve a nuestras aldeas”. ¡Esto me respondió! Y de la misma manera, para la cosecha, en las aldeas de los bene-yamina no me ha permitido sacar nada”⁴⁰.

La resistencia de los Yaminitas está evidenciada en un buen número de fuentes en las que su intransigencia y rebeldía son la constante.

“Todos los benyaminitas han salido de sus poblados y sus territorios y se encuentran movilizados. Por ahora, (esto es) lo que traman secretamente: “Tomemos Tuttul como fortaleza o bien...ataquemos Imar”...

“...¡Esto es lo que traman los benyaminitas!”⁴¹

La ciudad brindaba al estado la posibilidad de una vigilancia más estricta de los elementos yaminitas establecidos; la intermediación del *sugagu*, surgido de entre sus filas y responsable ante el rey de la conducta de sus inspeccionados, estatuyó un marco de sujeción más estrecho. Los elementos móviles eran más volátiles y reacios al control estatal; las aldeas eran abandonadas y el conflicto se instalaba.

³⁸ A 1146; 20: 30; citado por Fleming, op. cit. p. 209.

³⁹ El autor cita varios ejemplos en este sentido.

⁴⁰ ARMT III, 38; 15 : 26.

⁴¹ A. 3960, 2 : 7, 11 : 12.

“Envié a un hombre s sus poblados (beneyamina) para averiguar el asunto: Él lo dilucidó: Los hombres que están en las aldeas se disponen a irse a las tierras altas y ya encaminan hacia las tierras altas...”

*“...(Si) se sorprende a un hombre de los bene-yamina que, desde las tierras bajas, se dirija a las tierras altas será aprehendido”.*⁴²

La mayor movilidad de los Yaminitas, consecuencia de una reticencia a la supervisión estatal sustentada probablemente en la derrota en el conflicto interétnico con los Simalitas, conlleva un trato diferencial desde el centro hacia los primeros.

*“(Pues bien), no conviene que se les someta a un censo (a los bene-yamina). (Si) tú los censas, sus hermanos los Rabbu, que habitan del otro lado (del río), en el país de Yamhad, al saberlo, se enojarán, y no (querrán) volver a su tierra”*⁴³.

La confederación Yaminita, agrupación de tribus -limúms- con rasgos de comunidad que los contiene como entia generando un sentimiento identitario compartido -“sus hermanos los Rabbu”-, aún a pesar de las diferencias lógicas derivadas de grupos tan numerosos como la que se desprende de A 1146, conserva, al igual que su homóloga Simalita, un auténtico y primitivo sentido contención y nivelación social.

De este modo, entonces, es lícito asumir al limúm como la base cohesionadora social por excelencia entre los Yaminitas, con una extensión mayor que su homónimo Simalita y con unos lazos sustentados en una etnicidad global. Este aglutinante sistémico colectivo, sumado a su fuerte carácter consultivo, pudo haber motivado, entre otros factores, la particular observancia de la autoridad central sobre los elementos de esta confederación. Su competencia política, por razones obvias, o estaba supervisada por el estado a través de su funcionariado o bien, era virtualmente nula.

Conclusiones:

A la luz de este breve estudio de una selección de los Archivos y Cartas Reales de Mari, hemos intentado una aproximación a las categorías tribales más elementales de cada una de sus confederaciones. En efecto, el *gayum* Simalita como el *limúm* Yaminita parecen arrostrar por encima de cualquier tentativa de definición, una huella subyacente de afectación en la base de toda división, sea política, económica, etc...

No podemos obviar el hecho de que la documentación tiene base estatal a partir de la bi-direccionalidad grupos tribales-centralidad, y desde allí es desde donde

⁴² II 102, 7 : 11; 18 : 21.

⁴³ ARMT I, 6. 7b : 12.

comenzamos a cimentar el análisis. De todas formas, nada impide que en ciertas cuestiones que hacen a la organización interna de los grupos tribales vislumbremos continuidades y redimensionamientos.

Es por esta razón que hemos decidido poner el énfasis en la capacidad del estado de regular unas relaciones asimétricas, fruto de la monopolización y control de hombres y recursos. Su factible intervención en prácticamente todos los niveles de relación hacia el interior de las agrupaciones -de la extensión que fuere- y hacia el exterior, fue el punto de partida de nuestro análisis.

Lo cierto es que más allá de definiciones, gradaciones y competencias, las fuentes examinadas nos informan de pugnas constantes entre dos sistemas integrales contrapuestos; de carácter gentilicio y recíproco uno; autoritario y de base normativa otro. Por ello, y como fundamento e hipótesis del presente trabajo, hemos optado por un planteo de “relación por irrupción”, con sus consecuentes resignificación y desarticulación de estructuras primigenias.

Obviamente, no dejamos de reconocer que tal panorama queda sujeto a nuevas formulaciones que surjan de futuras publicaciones de documentos y fuentes. De todas maneras, pensamos que la tónica seguirá siendo la intervención centralizada de una fuerza centrípeta. La proveniencia institucional de la documentación nos marca esta tendencia.

BIBLIOGRAFIA:

Amurru 3
Nomades et sédentaires dans le Proche-Orient ancien
Compte rendu de la XLVIe
Rencontre Assyriologique Internationale (Paris, 10, 13 juillet 2000)
Textes réunis par Christophe Nicolle, Ed. ERC, 2004

Aronson, D.R.; La Etnicidad como Sistema Cultural, en *Ethnicity in the Americas*. Mouton & Co, 1976; pp. 9-22.

Cohen Roland y John Middleton (eds.): *Comparative Political Systems* (Austin:University of Texas Press, 1967)

Charpin, D. y Durand, Jean M.; “*Fils de Sim’al*” *Les orígenes tribales des rois de Mari*”, en RA LXXX, Vol. N° 2 . París, 1986. pp 141-183.

Durand, J.M. en “La circulación de bienes, de personas y de ideas en el Próximo Oriente Antiguo”. *Actas del XXVIII encuentro asiriológico internacional*. París, 1991

Fleming, Daniel E.: The Sim'alite Gayum and The Yaminite Li'mum in the Mari Archives. ERC, Amurru III. París, 2004, pp. 199-210

Fried, Morton: *The Evolution of Political Society* (New York: Random House, 1967)

Gelb, I.J. The Early History of the West Semitic People en *Journal of Cuneiform Studies*, Vol. XV, N°1, Abril de 1961, pp. 30-32.

Heimpel, W: *Letters to the King of Mari. A New Translation, with Historical Introduction, Notes and Commentary.* Eisenbrauns. Winona Lake, Indiana 2003.

Kupper, J.R.: "Mari" en *Reallexikon der Assyriologie*, Band VII Lieferung 5-6, p. 382. Berlín-Leipzig, 1928

Lewellen, T. : *Antropología Política.* Cap. 2 Tipos de Sistemas Políticos Preindustriales. 1992

Liverani, M.: *El Antiguo Oriente. Historia, sociedad y economía.* Ed. Crítica, Barcelona 1995, p. 244

Poebel, A. The Asirian King List from Khorsabad; en *JNES* 1, N° 3, 1942. pp.247-267.

Rowton, M.: "Dimorphic Structure and the Parasocial Element", en *JNES* 36 (1977)

Service Elman: *Primitive Social Organization: An Evolutionary Perspective* (New York: Random House, 1962)

Silva Castillo, J.: Nomadism Through the Ages", en *A companion to the Ancient Near East, Chapter Nine.* Edited by Daniel C. Snell. Blackwell Publishing, Londres 2004.

Silva Castillo, Jorge: "Nomadism through the Ages", p. 135; en Snell, Daniel C. Ed.: *A Companion to the Ancient Near East.* Blackwell Publishing, Londres, 2004.

Streck, M.P.: Das amurritische Onomastikon der altababylonischen Zeit. AOAT. 271/1. Amurriter I. Munster, 2000.

Trapper, R.: "Anthropologists, Historians, and Tribespeople on Tribe and State Formation in the Middle East", en Khoury, P. S. Y Kostiner, J. (eds.), *Tribes and State Formation in the Middle East*", Berkeley 1956, p.56, citado por Fleming (op. cit.).

Young, D. y Matthew, V.: On the raison d'être of the sugagum in Mari. *Orientalia*, Vol. 46. Fasc. 1 1997 pp. 122-127.